



**SCOUTS**  
Perú

**RESOLUCION Nº 012/JSN/2019**

**NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO**

Lima, 19 de Febrero del 2019

**EL JEFE SCOUT NACIONAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de dirigentes que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Recursos Adultos y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, vista la propuesta del Director Nacional de Recursos Adultos Señor Víctor Antonio Mori Rengifo, para las Comisiones Nacionales y las Coordinaciones Nacionales.

Que, es conveniente proceder a nombrar al Coordinador Nacional de Seguimiento con jurisdicción en todo el país.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Nombrar en el cargo de **Coordinador Nacional de Seguimiento**, al señor **ROBERTO ANDRÉS YUPANQUI QUIROZ - RAMÍREZ**, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú.



**SEGUNDO:** Informar al Coordinador Nacional nombrado que las funciones a desempeñar son las siguientes:

- Planificar y coordinar en el nivel nacional todos los aspectos relativos a la conducción de su área de funciones, asegurando que las acciones correspondientes sean desarrolladas con un apropiado nivel de calidad.
- Dirigir las tareas de estudio, elaboración, desarrollo, evaluación, revisión y adaptación de los contenidos y procedimientos relativos a su área de funciones y promover la publicación del material que sea necesario para apoyar el funcionamiento efectivo de su comisión.
- Designar, con el previo acuerdo del Director Nacional de Recursos Adultos, a los miembros del Equipo Nacional en su área de funciones; y conducir sus tareas y acciones, evaluar su desempeño y adoptar o recomendar las decisiones de renovación, reubicación, retiro o reconocimiento que fueren pertinentes.
- Apoyar y orientar la labor de los Comisionados Regionales y sub comisionados regionales de Recursos Adultos en las funciones de éstos que tengan relación con el área correspondiente.
- Colaborar con los otros directores de área en las acciones que tengan relación con la aplicación de políticas que involucran a distintas direcciones de la Asociación.
- Asumir y desempeñar responsablemente las tareas administrativas y de gestión que le correspondan y otras que haya acordado con el Director Nacional de Recursos Adultos y el Jefe Scout Nacional.
- Participar activa y regularmente en las reuniones de la Dirección Nacional de Recursos Adultos y en otras en que le corresponda.
- Revisar todos los expedientes de los Adultos Voluntarios que postulan a la calificación formal y de haber cumplido con los requisitos exigidos por la ASP procede a generar el Certificado de Insignia de Madera en la línea de función correspondiente.
- Es responsable del revisar, elaborar y desarrollar el Curso de Seguimiento para APF; siguiendo los lineamientos de la ASP. Esto en conformidad con las Políticas de Adultos en el Movimiento.

**TERCERO:** Recordar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.



**SCOUTS**  
Perú

**CUARTO:** Recordar que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

**QUINTO:** Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
  
**MARX G. PONCE DE LEÓN ESCALANTE**  
**Jefe Scout Nacional**